



fodeimm



fodeimm



Programa de Trabajo del Gobierno Municipal de TLALTENANGO

Para incorporar la PERSPECTIVA DE GENERO

En las POLÍTICAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS

Del Municipio

2011

"Este programa es público, y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal."

DIRECTORIO

Administración Municipal de San Pedro Tlaltenango, Puebla

JOSE GUILLERMO LIMA PEREZ	Presidente Municipal Constitucional
HILARIO CORDERO PAREDES	Secretario General del Ayuntamiento
ANTONIO HERNANDEZ MONTES	Síndico Municipal
EFRAIN PAREDES GARZON	Regidor de Gobernación
GERARDO LIMA CERVANTES	Regidor de Educación y Deporte
CRESENCIO CORTE LIMA	Regidor de Hacienda
PIEDAD MATEOS TEUTLE	Regidor de Obras Públicas
TAYDE MARTINEZ CASTILLO	Regidora de Grupos Vulnerables y Cultura
GILDA ALVARADO FLORES	Regidora de Salud
CAROLINA SAN PEDRO LIMA	Regidora de Ecología y Medio Ambiente
JOAQUIN VAZQUEZ ORTIZ	Regidor de Agricultura
QUIRINO JAIME SANCHEZ SANCHEZ	Tesorero Municipal
FRANCISCO BRAVO MENDOZA	Director de Obras Públicas
AIDA RAMOS SAYAS	Presidenta del Sistema DIF Municipal
CLAUDIA ESPINOSA LIMA	Directora General del Sistema DIF Municipal
CLAUDIA CORDERO SOLIS	Coordinadora de Alimentos
MARIA ISABEL AGUILAR PAREDES	Directora del Instituto Municipal de las Mujeres
ANGELES RODRIGUEZ HERNANDEZ	Resp. Biblioteca Municipal Siglo XXI
SERGIO GALICIA ALDACO	Técnico Docente de la Plaza Comunitaria

INDICE

Presentación	4
Introducción	6
Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1994)	9
Políticas Públicas con perspectiva de género	10
La Perspectiva de Género. ¿Qué es género?	11
Porque trabajar con Perspectiva de Género	12
Porque la equidad de género es importante para el Desarrollo.....	13
Propuestas de acciones de trabajo del Gobierno municipal	15
Propuestas de Actoras(es) Locales y Gob. Municipal de Tlaltenango.....	20
Bibliografía	23

PRESENTACIÓN

El logro de la igualdad entre mujeres y hombres es uno de los objetivos prioritarios de la gestión municipal. La eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres es, además, un mandato constitucional, a partir de la incorporación a la Constitución Nacional de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en 1994.

Transformar estas concepciones y prácticas requiere de acciones que operen en sentido inverso, impulsando cambios socioculturales que hagan realidad el principio de la no discriminación. Una mirada crítica de género es imprescindible para evidenciar su carácter de construcción social y poder así desmitificar y desnaturalizar relaciones de género opresivas y dominantes.

Esta realidad ha llevado a que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) impulse un conjunto de iniciativas que se han traducido en Convenciones, Declaraciones, Conferencias y Cumbres Mundiales en las que se insiste y puntualiza la urgencia y necesidad de promover los derechos de las mujeres, así como garantizar su ciudadanía plena y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos del desarrollo y a las que México no se sustrae sino por el contrario firma y establece compromisos gubernamentales para dar cumplimiento.

La publicación de este manual de Propuestas para el Programa de Trabajo del Gobierno municipal de Tlaltenango para incorporar la perspectiva de género, derivadas del análisis del desarrollo de las ac-

tividades del Proyecto FODEIMM 2011, es con la finalidad de dar continuidad y consistencia a los compromisos establecidos por el Gobierno Mexicano en diferentes tratados internacionales y acuerdos nacionales como el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

INTRODUCCION

Los municipios de México representan una gran diversidad de regiones, historias, tradiciones, costumbres, en los que las mujeres han tenido y tienen un papel primordial en el desarrollo de la economía y la organización social pocas veces reconocido. Es el territorio de las mujeres y los hombres en donde se manifiestan las necesidades básicas de la vida cotidiana y se materializan los avances de las políticas públicas.¹

Hoy día, los municipios viven un proceso de descentralización y fortalecimiento de su poder de decisión sin precedentes lo cual propicia oportunidades para que mujeres y hombres participen en igualdad de condiciones en asuntos que repercuten directamente en sus vidas, y los potencia como el espacio privilegiado donde se concreta el ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres.

Es precisamente en la vida cotidiana donde, al hablar de oportunidades, resulta inevitable observar las brechas de género, es decir, la desigualdad entre mujeres y hombres de las regiones y municipios del país, originada por la discriminación que ha puesto en desventaja a las mujeres respecto al acceso a los recursos y al ejercicio de los derechos humanos por el sólo hecho de ser mujeres. De persistir la exclusión de la mitad de la población tanto de los beneficios que el progreso genera en la sociedad, como de las decisiones en torno al desarrollo y de lo que se espera obtener de él, el desarrollo humano seguirá siendo una cuenta pendiente.

Ante este reto, en el PND se explicita el compromiso de promover activamente "la igualdad efectiva entre los géneros" y "la implantación de políticas públicas encaminadas a defender la integridad, la dignidad y los derechos de todas las mexicanas", destacando que cada uno de los ejes de política de dicho plan "incorpora la perspectiva de género de manera transversal".

La posibilidad de cerrar las brechas de género y propiciar avances firmes y permanentes hacia los objetivos del desarrollo humano sin duda se encuentra en el terreno de lo local, donde cada persona, mujer u hombre, cobra vida y donde es posible definir y aplicar políticas concretas y acciones contundentes que promuevan la igualdad y la equidad de género.

Por supuesto que lograr el adelanto de las mujeres requiere de esfuerzos institucionales para movilizar voluntades; promover y redirigir políticas, normas, mecanismos, capacidades y recursos, que contribuyan a la definición, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas y medidas necesarias. De aquí la importancia de que los municipios cuenten con unidades administrativas que funcionen como mecanismos gubernamentales para el adelanto de las mujeres y trabajen en estrecha coordinación y colaboración con el gobierno municipal y con el conjunto de servidoras/es públicas/os y la ciudadanía para orientar la formulación efectiva de políticas para la igualdad entre mujeres y hombres.

Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres (Beijing 1995)

En la Conferencia de Beijing se declara que superar la grave situación de desigualdad demanda el empoderamiento de las mujeres de todo el mundo, así como la exigencia de asegurar "la plena implementación de los derechos humanos de las mujeres y de la niñas como una parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales".

En el marco del debate en esta Conferencia, como una nueva estrategia para fortalecer el papel social y político de las mujeres en las agendas políticas de los Estados, se introdujo el concepto de transversalidad, que "consiste en la reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de procesos de decisión en todas las áreas políticas y de trabajo de una organización... para incorporar la perspectiva de las relaciones existentes entre los sexos en todos los procesos de decisión [para que estos sean útiles a la igualdad de oportunidades".

Las 12 esferas de especial preocupación que se identificaron en el documento, consideradas representativas de los principales obstáculos para el adelanto de la mujer, son:

1. La pobreza que pesa sobre la mujer
2. El acceso desigual a la educación y la insuficiencia de las oportunidades educacionales
3. La mujer y la salud
4. La violencia contra la mujer
5. Los efectos de los conflictos armados en la mujer
6. La desigualdad en la participación de la mujer en la definición en las estructuras y políticas económicas y en el proceso de producción

7. La desigualdad en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones
8. La falta de mecanismos suficientes para promover el adelanto de la mujer
9. La falta de conciencia de los derechos humanos de la mujer internacional y nacionalmente reconocidos y de dedicación a dichos derechos
10. La movilización insuficiente de los medios de información para promover la contribución de la mujer a la sociedad
11. La falta de reconocimiento suficiente y de apoyo al aporte de la mujer a la gestión de los recursos naturales y a la protección del medio ambiente
12. La niña (La niña suele ser objeto de la discriminación desde las primeras etapas de su vida, a lo largo de la infancia hasta cuando llega a la edad adulta)

Un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad requiere la eliminación de tratos discriminatorios contra cualquier grupo. En el caso de las mujeres, una necesidad impostergable de los gobiernos en los ámbitos federal, estatal y municipal, es el diseño de políticas públicas que tomen en cuenta las condicionantes culturales, económicas y sociopolíticas que originan y reproducen la discriminación hacia las mujeres.

Políticas Públicas con Perspectiva de Género

Las políticas públicas con perspectiva de género actúan en dos campos: en el de la eliminación de las desventajas existentes mediante acciones afirmativas y en el de la igualdad de oportunidades de trato y de resultados por medio de la transversalidad. En este último, el de la igualdad de oportunidades, los poderes públicos deben elaborar políticas articuladas que consideren a las mujeres como sujetos de pleno derecho en todos los ámbitos de la vida social, superando las políticas centradas sólo en su "protección" con programas de acciones afirmativas. En ello radica el principal argumento de transversalizar la perspectiva de género y sus planteamientos en todas y en cada una de las áreas de la administración pública y de sus políticas.

"Una política pública se constituye como un conjunto de acciones a realizar a partir de la toma de decisiones en la esfera gubernamental. Es una práctica social propiciada por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o de establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas afines para la solución de un problema. Derivan en un programa de acción gubernamental para un sector de la sociedad o un espacio geográfico determinado. Consta de un conjunto de prácticas y de normas propuestas por uno o varios actores públicos y se expresa en forma de intervención, reglamentación, provisión de un servicio, etc." Instituto Nacional de las Mujeres, Glosario de género,

La Perspectiva de género

¿Qué es género?

El género es una categoría utilizada para analizar cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Por tanto, el concepto de género alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo.

El concepto de género se empleó por primera vez en el ámbito de la psicología médica durante la década de 1950. Sin embargo, fue hasta 1968 que Robert Stoller la desarrolló en una investigación empírica sobre trastornos de la identidad. Stoller demostró en su estudio que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino las expectativas sociales, ritos, costumbres y experiencias que se ciernen sobre el hecho de haber nacido mujeres u hombres. Esta observación permitió concluir que la asignación y adquisición social de la identidad sexual es más importante que la carga genética, hormonal o biológica que los seres humanos traen consigo al nacer; esto significa que las relaciones sociales entre los sexos se pueden desnaturalizar. A partir de este descubrimiento se empezó a comprender que la identidad de las personas y su posicionamiento social, provienen de las representaciones y significados culturales atribuidos a la "masculinidad y a la "femineidad", así como de los principios sexistas incorporados en las reglas de funcionamiento de las instituciones públicas y privada

¿Por qué trabajar con perspectiva de género?

La perspectiva de género es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones

Adoptar una perspectiva de género permite señalar las limitaciones y las oportunidades que mujeres y hombres de diferentes grupos socio-económicos o culturales enfrentan por sus roles de género. También permite conocer y distinguir lo que es natural de lo que está social y culturalmente construido y, en ese proceso, renegociar los límites entre lo natural, que es casi inflexible, y lo social, que es relativamente transformable.

¿Por qué la equidad de género es importante para el desarrollo?

La perspectiva de género ha contribuido a enriquecer las propuestas de equidad no sólo entre hombres y mujeres, sino también entre personas y grupos sociales que padecen distintas formas de desigualdad y discriminación.

También ha permitido comprender de manera más precisa y completa los factores que intervienen en los cambios sociales, culturales y económicos, al ofrecer planteamientos teóricos y metodológicos que explican aspectos como los siguientes:

- Las razones por las cuales las personas y los grupos usan sus recursos de distinta manera.
- La percepción sobre las diferencias y desigualdades en el acceso a dichos recursos y a su control.
- La comprensión de los efectos que tiene en un grupo la distribución de actividades por sexo, clase social o etnia.

La relación entre género y desarrollo ha evolucionado en las últimas dos décadas y ha permeado las políticas públicas que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El enfoque de equidad de género contribuye a enriquecer el concepto de desarrollo porque:

- Se concentra en los seres humanos.

Propone la transversalidad de género como una estrategia para combatir las formas específicas de la desigualdad social, como la que existe entre hombres y mujeres. El enfoque de género implica un análisis más completo e integral de las relaciones sociales, ofrece elementos teóricos y metodológicos para analizar las diferencias y características de personas y grupos sociales, y formula propuestas tendientes a aminorar y erradicar dichas desigualdades.

- Señala que las mujeres y los hombres tienen funciones diferenciadas en los espacios de participación y en los mecanismos de decisión. Con ello, el enfoque de género contribuye a comprender mejor las transformaciones sociales.

- Abre nuevos campos de análisis e intervención al hacer visibles espacios de decisión que estaban ocultos o subestimados. Por ejemplo, las decisiones que se toman en el hogar, el uso de recursos y el impacto de las actividades en la reproducción social, el medio ambiente y la salud reproductiva, entre otros.

PROPUESTAS DE ACCIONES DE TRABAJO

De acuerdo a las problemáticas observadas durante el desarrollo de los talleres de Sensibilización al gobierno municipal y a las actoras(es) locales de Tlaltenango, se proponen las siguientes acciones:

Como prioridad y de gran relevancia es la introducción del enfoque de género y la observancia de los derechos humanos de las *mujeres* en las políticas, en la planeación, organización, y ejecución de programas y proyectos, así como en leyes, y documentos normativos como el Bando de Policía y Gobierno del municipio; a efecto de promover la equidad, la transversalidad de la perspectiva de género, la no discriminación y una real participación política de las mismas en todos los asuntos que incumben al municipio.

2. Gestionar, ante Autoridades Federales y/o Estatales, más apoyo de personal médico, ya que el existente es insuficiente.
3. Potenciar mediante campañas el uso de medidas preventivas en aquellas enfermedades de la mujer (cáncer de mama, ginecológico...etc.) y otras enfermedades de transmisión sexual (VIH, papiloma humano, etc.).
4. Establecer una red de estrecha coordinación con servicios de salud que se brindan en el Municipio, en coordinación con las instancias afines, con el propósito de prestar a las mujeres el apoyo psicológico que necesiten.

5. Promover hábitos saludables de vida entre la población juvenil del municipio, en colaboración con otros proyectos municipales dirigidos a jóvenes y adolescentes.
6. Programación de talleres de autoestima dirigidos a la mejora y desarrollo personal de las mujeres.
7. Impulsar la difusión sobre los Derechos Sexuales y reproductivos de las mujeres en el municipio.
8. Potenciar el desarrollo cultural y artístico de las mujeres, desarrollando actividades específicamente dirigidas a ellas (eventos, exposiciones, talleres, cursos, etc.)
9. Cooperar con las instituciones educativas del municipio en el desarrollo de campañas, jornadas, actividades extraescolares...etc., acerca del principio de igualdad, equidad y derechos de las mujeres del municipio.
10. Programar en el marco de la celebración del, Mes de la niñez la realización de talleres, concursos y otras actividades culturales sobre la igualdad entre niños y niñas, la violencia...etc.
11. Favorecer el acceso de las mujeres a la educación básica (alfabetización), mediante el trabajo coordinado con Instituto Estatal para la Educación de Adultos.
12. Divulgar la programación de actividades de la instancia municipal encargada de los deportes, a fin de promover la participación de las mujeres en las distintas actividades deportivas.
13. Programar actividades deportivas en horarios que favorezcan la participación de las mujeres.

14. Fomentar a nivel municipal el deporte mixto, organizando competencias, concediendo premios iguales para las categorías femenina y masculina.
15. Establecer la difusión de los Derechos Laborales de las mujeres.
16. Apoyar la comercialización de productos elaborados por mujeres mediante la difusión y exposición en ferias.
17. Promover la formación de las mujeres en las nuevas tecnologías, mediante su participación en talleres de computación.
18. Realizar campañas de sensibilización y divulgación entre el sector empresarial de la región, acerca de los beneficios y ayudas, a fin de promover la contratación de las mujeres.
19. Promover la iniciativa emprendedora de las mujeres, favoreciendo su acceso a los servicios de asesoramiento existentes en el municipio, así como, mediante la financiación con micro créditos de sus proyectos empresariales, priorizando aquellos relacionados la mujer. (Autoempleo, cooperativas de trabajo asociado, etc.)
20. Desarrollo de jornadas y talleres de sensibilización y formación en el ámbito educativo (educación primaria, secundaria, bachiller, educación permanente de adultos) implicando a alumnado y profesorado.
21. Promover talleres de sensibilización dirigidos a los/las Profesionales de los Servicios relacionados con la problemática de los malos tratos (policía municipal, ministerios públicos, jueces de paz, sector salud, etc.)

22. Establecer a nivel municipal la celebración del día 25 de Noviembre, ya instituido internacionalmente como día contra la violencia de género.
23. Implementar mediante talleres y pláticas medidas para prevenir y detectar la violencia en el noviazgo a toda la juventud en coordinación con las instancias enfocadas en esta problemática.
24. Establecer un mecanismo de intervención (protocolo) municipal ante situaciones de violencia, entre las diferentes áreas del municipio (instancia municipal de las mujeres, seguridad municipal y DIF).
25. Divulgación de dicho mecanismo entre los/las servidores públicos de las áreas mencionadas.
26. Fortalecimiento de la instancia municipal de las mujeres como un observatorio de violencia contra las mujeres, como referente y canalizador de toda la información que se genere sobre las situaciones de violencia.
27. Priorizar el acceso de las víctimas violencia a los diferentes programas municipales existentes (empleo, cursos de formación, talleres de autoestima, vivienda, etc.), estableciendo criterios favorecedores para su integración.
28. Colaboración con otras instancias públicas (Instituto Poblano de las Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Poblano de la Juventud, etc.) en cuantas acciones se promuevan para la erradicación de la violencia.
28. Difusión de servicios de apoyo para víctimas de la violencia, instituciones, direcciones, número de teléfonos gratuitos, etc.

- 29 Poner en marcha la difusión de las acciones y los objetivos del presente Programa a través de los distintos Servicios Municipales.
- 30 Establecer convenios de colaboración con otras instituciones y/o dependencias estatales, para el desarrollo conjunto de proyectos dirigidos a reforzar la igualdad de oportunidades.
- 31 Revisar y actualizar el uso del lenguaje no sexista en toda la normativa y documentación generada dentro del ámbito administrativo local.
- 32 Inclusión de nombres de mujeres de la población municipal, a fin de visualizar la importancia de sus aportaciones a lo largo de la historia.
- 33 Mantener, difundir y mejorar los servicios dirigidos a mujeres, existentes en el municipio.
- 34 Difundir los programas y funciones de dichos servicios, así como las acciones previstas en el presente plan, mediante la publicación de material divulgativo en diferentes soportes: Plan de Igualdad, folletos, volantes, lonas, etc.
- 35 Establecer la publicación en el Periódico Mural Municipal, que contenga toda aquella información que pueda ser de interés para las mujeres desde la Instancia Municipal de las Mujeres.

PROPUESTAS DE ACTORAS(ES) LOCALES Y GOBIERNO MUNICIPAL DE TLALTENANGO

PROPUESTAS I

- 1 QUE LAS MUJERES TENGAN MISMAS OPORTUNIDADES DE EMPLEOS QUE LOS HOMBRES Y QUE HAYAN MAS TALLERES PARA APRENDER MAS COSAS QUE NO SABEMOS Y QUE NOS AYUDAN, YA QUE HOMBRES Y MUJERES PODEMOS DESARROLLARNOS POR IGUAL
- 2 DIFUNDIR ESTA INFORMACIÓN EN LAS ESCUELAS PARA QUE NO HAYA VIOLENCIA
- 3 PROMOVER TRABAJOS PARA LAS MUJERES MEDIANTE TALLERES DE CAPACITACIÓN Y QUE ESTA INFORMACIÓN SE DIFUNDA EN TODO EL MUNICIPIO.
- 4 CAPACITACIÓN DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE CADA PERSONA PARA NO SALIR Y DESCUIDAR SUS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES.
- 5 GENERAR IDEAS PARA QUE LOS BENEFICIOS LLEGUEN POR IGUAL A TODA LA COMUNIDAD PARA SUPERACIÓN DE LA MISMA.
- 6 QUE LAS MUJERES TENGAN MISMAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO QUE LOS HOMBRES PORQUE A VECES PREFIEREN A LOS HOMBRES.
- 7 QUE SE HAGAN MAS TALLERES PARA QUE TODOS CONOZCAN LA IGUALDAD DE GÉNERO.
- 8 QUE SE PROMUEVAN ESTOS TALLERES Y QUE SEAN MAS FRECUENTES PUES HACE FALTA PARA TODOS PADRES E HIJOS Y PARA LAS AUTORIDADES TAMBIÉN.
- 9 NECESITAMOS MAS TALLERES PARA CONCIENTIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS AUTORIDADES.
- 10 NECESITAMOS MUCHA PUBLICIDAD PARA QUE LA GENTE SE CONCIENTICE SOBRE ESTOS TEMAS Y PONGAMOS EN PRACTICA EN NUESTRA FAMILIA.

- 11 QUE TAMBIEN MEDIANTE COMITES NOS ORGANICEMOS LOS CIUDADANOS PARA DARLE DIFUSIÓN A ESTOS TEMAS EN EL MUNICIPIO Y POCO A POCO QUE TODA LA GENTE ENTIENDAN Y QUE ACUDAN CUANDO SE LES CONVOQUE A ESTOS TALLERES.
- 12 DIFUNDIR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS ESCUELAS
- 13 AYUDAR A PERSONAS QUE SUFRAN INEQUIDAD DE GÉNERO O DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN CON ASESORÍAS ADECUADAS
- 14 QUE EL GOBIERNO IMPULSE A LA MUJER PARA QUE TENGA MAS SEGURIDAD PARA ACTUAR PUBLICAMENTE Y QUE APRENDA A SER FIRME EN SUS DECISIONES.
- 15 QUE SE PROGRAMEN MÁS TALLERES COMO ESTE Y DE OTROS TEMAS COMO "AUTOESTIMA".
- 16 HACE FALTA CAPACITACIÓN DE CÓMO PREVENIR LA VIOLENCIA Y QUE LAS MUJERES APRENDAN A GANARSE LA VIDA HACIENDO MANUALIDADES. QUE HAYA CURSOS DE DIFERENTES ACTIVIDADES QUE PODAMOS HACER.
- 17 QUE LAS MUJERES SEAN TOMADAS EN CUENTA PARA APRENDER COMO EMPLEARNOS Y GANAR DINERO PARA NUESTRA FAMILIA. QUE ESTOS TEMAS SE DEN EN LAS ESCUELAS

PROPUESTAS II

- 1 ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA EN CADA UNA DE LAS AREAS O CALLES PARA REALIZAR UN PLAN DE DESARROLLO ACORDE A LAS NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN
- 2 DIFUNDIR LA ASESORÍA AL PUEBLA EN GENERAL CREANDO TALLERES EN DIFERENTES SECCIONES Y DARLE SEGUIMIENTO PARA CAMBIAR LA IDEOLOGÍA EN GENERAL.
- 3 SEGUIR CAPACITÁNDOME Y LEER LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- 4 APORTAR NUEVAS IDEAS PARA IMPLEMENTAR MAYOR CRECIMIENTO EN EL MUNICIPIO.

- 5 TENER MAYOR COMUNICACIÓN Y DEJAR ATRÁS LOS TABUES Y EL MACHISMO.
- 6 PREPARARNOS DIARIAMENTE Y SER AUTOSUFICIENTES
- 7 APLICAR LO QUE SE APRENDE PARA NO CAER EN UN CIRCULO VICIOSO COMO LO ES LA VIOLENCIA.
- 8 TRABAJAR PARA AYUDARNOS ENTRE MUJERE Y HOMBRES.
- 9 FOMENTAR LA COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA Y DEJAR ATRÁS EL MACHISMO. QUE LAS MUJERES SE PREPAREN PARA QUE SEAN AUTOSUFICIENTES.
- 10 PONER ESPECIAL ATENCION A LOS PROBLEMAS DE LAS MUJERES PROMOVRIENDO LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LOS QUE PUEDAN PARTICIPAR PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA
- 11 PROMOVER LA ADQUISICION DE UN TRANSPORTE PARA MOVILIZAR A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- 12 PROGRAMAR TALLERES COMO ESTE PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- 13 QUE REALICEN UN TALLER PARA EL AUTOCUIDADO DE LA MUJER Y PROMOCION DE LA CULTURA DE LA DENUNCIA PARA EVITAR LA VIOLENCIA
- 14 REALIZAR UNA CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE CALLES Y CONCIENTIZAR A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PARA MANTENER LIMPIO
- 15 QUE EL CABILDO APRUEBE UNA GUARDERIA PARA APOYAR A LAS MUJERES QUE SALEN A TRABAJAR
- 16 QUE SE APRUEBE Y SE GESTIONE UNA CASA DE REHABILITACIÓN

Bibliografía

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, México, 2007.
Desarrollo Local con igualdad de género. Inmujeres
Género y Desarrollo Investigación para la igualdad sustantiva de las mujeres. Primera edición 2010. Inmujeres
Mujer 2000. Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI, New York, 5 a 9 Junio 2000
Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer. Naciones Unidas. Centro de Información
Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Puebla 2008-2011